HECHO ESENCIAL
AGUAS DE ANTOFAGASTA S.A.
Inscripción Registro de Entidades Informantes N°87

Santiago, 23 de abril de 2015.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Cambio de Propiedad y Control

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en la Norma de Carácter General N°364 de esa Superintendencia, debidamente facultado y en representación de Aguas de Antofagasta S.A. (la "Sociedad"), vengo en informar a usted que:

Con esta fecha la Sociedad ha sido informada por representantes de Inversiones Punta de Rieles Limitada y Antofagasta Railway Company PLC, accionistas titulares del 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, que han alcanzado un acuerdo con Empresas Públicas de Medellín E.S.P. ("EPM") para la venta del total de su participación accionaria en la Sociedad en la suma de aproximadamente USD 965 millones. EPM (www.grupo-epm.com) es un grupo empresarial de origen colombiano, con presencia en Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, México y Panamá, con negocios en acueducto, saneamiento, gas, gestión de residuos sólidos; generación, transmisión y distribución de energía, y gestión de aguas residuales.

El cierre de la transacción y el pago del precio está sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones usuales para este tipo de acuerdos, entre ellas, la obtención de la autorización previa de ECONSSA Chile S.A. ("ECONSSA") para un cambio de control en la Sociedad de conformidad a lo establecido en el Contrato de Transferencia del Derecho de Explotación de Concesiones Sanitarias entre ECONSSA y la Sociedad.

Los accionistas estiman que el cierre de la transacción debiera tener lugar dentro del plazo de 35 días a contar de esta fecha.

Atentamente,

Hugo Masana Sepúlveda
Gerente General